

## **DECRETO # 183**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA**

**RESULTANDO PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al día 26 de mayo del año 2011, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 de su Reglamento General, presentó el Diputado Ramiro Rosales Acevedo, integrante de esta Legislatura del Estado.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y mediante Memorandum 0368, la Iniciativa de referencia nos fue turnada en la misma fecha a la Comisión Legislativa de Educación, para su estudio y dictamen correspondiente.

El proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

Cuando un gran hombre muere, el pueblo solloza su partida. Sus entrañas se estremecen cuando un hijo pródigo se ausenta materialmente de esta vida. Y digo materialmente, porque deja para la posteridad el gran legado que representa su obra.

Sólo un ser virtuoso dotado de un talento excepcional, tiene el poder de la palabra, que es el más precioso de los instrumentos que los dioses han dado a los hombres. Que contrasentido, cuando un hombre deja de usar la palabra, el silencio enmudece a su pueblo, a la nación que lo vio nacer, a su terruño que lo vio desarrollarse como un hombre cabal con temple de acero.

Silencio que tiene eco, si señores, el eco de un pueblo que suspira su ausencia. Palabra y silencio, entremezcla de pasiones que dan vida a una obra que nunca fenecerá por la esencia misma que conlleva y que alcanzará la inmortalidad.

*“En la melodía de la existencia, nuestras horas se nos mueren como tiples; mas, a la postre, el divino tesoro, se va para no volver...”*. Que razón tenía el bardo jerezano al expresar estas sabias palabras, te fuiste para no volver, pero tu obra es y será un tesoro que el pueblo zacatecano cuidará con recelo porque forma parte de su propia existencia, de su propia grandeza.

*“Nada más puedo pedirte, oh tierra dadivosa, porque todo me lo has concedido”*. Efectivamente, fuiste un hijo en quien la tierra vertió sobre ti todos los talentos, todas las virtudes, todas las bondades. Fuiste grande hasta la muerte, fuiste magnánimo hasta el final y tu obra lo será por siempre, porque el dulce sonido de tus poemas replicará hasta el último escondrijo de esta Suave Patria que te vio nacer.

*“Quizá vuelva a ti en los días de mi senectud, a mirar desde mi desencanto cómo crecen los niños y las ilusiones de la gente nueva; y entre tus muros patriarcales me extinguiré, oh tierra caritativa, con la nieve del último invierno”.* Tuviste la virtud de hablar de tus últimos días, que para nosotros el pueblo de Zacatecas, serían los primeros de la inmortalidad de tu vasta obra. Tú lo expresaste, me extinguiré con la nieve del último invierno, pero ahora muchos decenios después, los mexicanos y en especial los zacatecanos, te decimos que nunca te extinguiste y que tu legado nunca se extinguirá, que tu recuerdo subsistirá en la memoria de los que apreciamos tu inmaculada obra.

*“Tal vez la cumbre de la vida nos da, como sensación, la de nuestra sensación principal, la de nuestra situación entre dos firmamentos...”.* Reflejo fiel de tu obra es que para los zacatecanos, tus palabras siempre estarán en la cumbre de las obras que han dejado huella. El pueblo de Zacatecas agradece tu existencia, porque la sombra fiel de tu reflejo resonará en cada una de las calles y plazas de este pueblo que aún suspira tu partida.

Tu vida fue un poema escrito con la prosa del talento y el verso de tu pluma. Fuiste único, humilde y grande, recio y sensible a la vida cotidiana de tu pueblo. Fuiste innovador y conservador a la vez, la poesía fue tu morada, tu razón de ser, tu vida, tu luz y tu sombra.

A tu pueblo adoraste, a tu pueblo respetaste y a tu pueblo plasmaste en tus gloriosos poemas, bañados de fantasía y de sueños, de metáfora y realidad, *“...y una catedral y una campana mayor que cuando suena, simultánea con el primer clarín del primer gallo, en las avemarías, me da lástima que no la escuche el Papa”.* Siempre acertado en tus elegías, siempre

cierto de que la patria es el terruño del que nunca quieres partir, en el que tus sabores y sinsabores forman parte de esa cotidianeidad que caracteriza a un pueblo que añora un porvenir más promisorio.

Ese fue y será Ramón López Velarde, el bardo jerezano que con sus poemas diera vida propia al diario acontecer de una nación ávida de hombres cuya arma debe ser la verdad a través de la palabra y en donde la mentira debe quedar sepultada en el más profundo abismo de la ignorancia.

A casi un siglo de tu partida, sólo tus poemas alivian el dolor que nos causa tu ausencia. Por ello, *Alzo hoy la voz a la mitad del foro*, para decir enfáticamente, que tu obra es y será irremplazable y que los zacatecanos habremos de cuidarla como a un púber ansioso de ser amado por su madre. Que habremos de replicar tus palabras para que las generaciones venideras tengan el honroso privilegio de escuchar el sonar de tus poemas y, que habremos de amar a nuestra patria como sólo tú lo hiciste, sin miramientos ni cortapisas, sino con un profundo respeto a tus raíces que fueron la inspiración de tus palabras.

Han pasado casi noventa años de tu partida y tu legado sigue y seguirá más vigente que nunca. Hoy descansas junto con otros grandes hombres que han forjado con sus obras la gloria de esta patria y por ello, los zacatecanos reconocemos que tu nombre debe ser difundido como respuesta a este invaluable aporte.

El próximo 19 de junio se cumple el noventa aniversario luctuoso de Ramón López Velarde, fecha propicia para hacer un justo reconocimiento al bardo jerezano. Por lo que, en corresponsabilidad a lo anterior, se propone que en el Estado de Zacatecas, se celebre dicho aniversario, declarando el año 2011

como año de su conmemoración, instalando un Comité que coordine los festejos respectivos y se incluya en la correspondencia oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los ayuntamientos y los organismos públicos autónomos, todos del Estado, la leyenda “2011 AÑO DEL XC ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL POETA JEREZANO RAMÓN LÓPEZ VELARDE, ASÍ COMO EL XC ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL POEMA SUAVE PATRIA”.

Diputadas y Diputados, junto a la obra de Ramón López Velarde, nuestras palabras son silencio, porque sólo él tuvo el garbo de navegar por las inmensas olas de la poesía, por eso, fue y será el *único héroe a la altura del arte*, por eso, su obra es y será *impecable y diamantina* como la Suave Patria que lo inmortalizó y que grabó su nombre con letras de oro en el muro de la perpetuidad.”

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Esta Legislatura coincide con el sentido que anima este Instrumento Legislativo, toda vez que cualquier acto que realice el Estado para conmemorar a los grandes hombres que esta noble tierra ha visto nacer, es digno de resaltarse.

Concordamos también con el Diputado iniciante en que la partida espiritual de un hombre como lo fue el poeta jerezano Ramón López Velarde, es un motivo para reflexionar sobre el contenido de su obra, momento propicio para hacer un alto en el camino y dejarnos llevar por la profundidad de sus poemas.

Efectivamente, cómo no sollozar su partida si el bardo jerezano es y seguirá siendo el más grande poeta que ha visto nacer esta tierra y uno de los poetas mexicanos de mayor renombre. Por ello, estimamos pertinente que la propuesta del Diputado

Rosales Acevedo debe ser aprobada en sus términos, porque representa una humilde muestra del gran cariño que el pueblo zacatecano siente hacia sus escritores y poetas.

La palabra fue su arma y sus poemas su escudo, brilló en vida y sigue brillando en su ida, brillo que no cesará porque generación tras generación conocerá que en nuestra tierra nació un hombre al que el silencio jamás amedrentó, el que al silencio lo hizo soneto y al soneto palabra.

Como lo señala el proponente en su iniciativa, el pueblo suspira su ausencia. Y cómo no habría de serlo si pocos hombres como él tienen la virtud de hacer de la palabra el más sublime de los cantos, de cantarle con una armonía tan genuina lo mismo a las damiselas que a la patria, de llevarnos por el túnel de la compasión hasta situarnos en el umbral de lo exquisito, de lo más sublime a que puede aspirar el hombre.

López Velarde nunca morirá porque su obra es eterna, porque la Suave Patria aún retumba en la sonata de nuestra vida diaria, porque es y será magnánimo, porque no existen palabras para describir el tesoro que nos ha heredado, porque su herencia es infinita como infinito fue su talento.

Nuestro entrañable pueblo zacatecano aplaude acciones como éstas, porque forman parte del reconocimiento que debemos darle a los protagonistas de nuestra historia. Ramón López Velarde tuvo el don de plasmar en el cielo con letras de oro la Suave Patria, por eso, cada letra de sus poemas es un pedazo de patria, un trozo de nuestras costumbres, un fragmento de la gloria con la que se ha bañado nuestra nación.

En México aún te seguimos recordando, aún elevamos plegarias para que en cada repicar de las campanas se escuche una

estrofa de tus poemas. Hacemos votos para que hasta el último rincón de tu patria chica, se escuche la voz de los dioses diciendo “Nada más puedo pedirte oh tierra dadivosa..”.

En ese orden de cosas, esta Soberanía Popular comparte con el iniciante la pertinencia que esta se declare el año 2011 como “Año del XC Aniversario Luctuoso del Poeta Jerezano Ramón López Velarde y el XC Aniversario de la creación del poema Suave Patria”. Asimismo, coincidimos en que a partir de la entrada en vigor del Decreto que al afecto se expide y durante el año que cursa, en la correspondencia oficial se incluya la leyenda planteada por el Diputado promovente.

Por último, esta Asamblea Popular comparte el sentir del Diputado Ramiro Rosales Acevedo, respecto a que se constituya un Comité para la coordinación de los festejos a los cuales, sin duda, esta Legislatura se sumará, porque nada más digno y reconfortable que ser partícipes de los festejos del XC Aniversario luctuoso del bardo jerezano, ya como lo menciona el iniciante, siempre será el único héroe a la altura del arte.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

**DECRETA**

**SE DECLARA EL AÑO 2011 COMO “AÑO DEL XC ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL POETA JEREZANO RAMÓN LÓPEZ VELARDE, ASÍ COMO EL XC ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL POEMA SUAVE PATRIA”.**

**Artículo primero.-** La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, declara el año 2011 como “Año del XC Aniversario Luctuoso del Poeta Jerezano Ramón López Velarde, así como el XC Aniversario de la creación del Poema Suave Patria”.

**Artículo segundo.-** A partir de la entrada en vigor del presente Decreto y durante el año que cursa, la correspondencia oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los ayuntamientos y los organismos públicos autónomos, todos del Estado, deberá contener, al rubro o al calce, la leyenda “2011 AÑO DEL XC ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL POETA JEREZANO RAMÓN LÓPEZ VELARDE, ASÍ COMO EL XC ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL POEMA SUAVE PATRIA”.

**Artículo tercero.-** La papelería de los entes públicos mencionados, adquirida con anterioridad a la vigencia de este instrumento legislativo, se utilizará, en la medida de lo posible, hasta en tanto sea terminada.

**Artículo cuarto.-** Dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, conjuntamente con el Honorable Ayuntamiento de Jerez, Zacatecas, integrarán un Comité que coordinará la organización de los eventos conmemorativos de referencia.

## **T R A N S I T O R I O S**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** En la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de junio del año dos mil once.

**PRESIDENTE**

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO**

**DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA**